



**ACTA NÚMERO 3 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D^a. Manuela Castaño Serrano.
D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D. Vicente González-Horcajo Serrano.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco García de Mateos Simón.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 19:00 horas del día 17 de marzo de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25/02/2016.

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25/02/2016 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25/02/2016 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A., PARA LA COMPRA, PROMOCIÓN, URBANIZACIÓN Y VENTA DE PARCELAS DEL PARQUE EMPRESARIAL DE LA SOLANA.-

Visto el expediente administrativo relativo a la propuesta de acuerdo de liquidación del convenio y adenda suscritos con fecha 14/06/2006 y 01/04/2008 respectivamente, entre el Ayuntamiento de La Solana (Ciudad-Real) y Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, S.A, para la compra, promoción, urbanización y venta de parcelas del Parque Empresarial de La Solana, comprensivo de los informes técnicos, jurídico y de la Intervención de Fondos.

Visto que con fecha 14/06/2006 se suscribió acuerdo entre el Ayuntamiento de La Solana y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha para la compra, promoción, urbanización y venta de parcelas del Parque Empresarial de La Solana.

Visto que con fecha 01/04/2008 se suscribió entre ambas partes adenda al convenio firmado con fecha 14/06/2006 cuyo objeto fue la modificación de diversas cláusulas del mismo.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al pleno celebrada el día 10/03/2016.

En primer lugar, interviene el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, para manifestar que el expediente del parque empresarial data del año 2006 y hoy, por fin, se pone encima de la mesa una propuesta coherente para desbloquear este asunto y decidir sobre una de las cuestiones más trascendentales e importantes para el futuro de La Solana. Dice que su papel, como alcalde, ha sido llegar hasta aquí, poniendo a disposición de los Sres. Concejales este posible acuerdo que necesita de la mayoría de este pleno y que beneficia al interés de todos los solaneros/as y nuestras expectativas de suelo. Pide a los Sres. Concejales que estén a la altura de las circunstancias, como tantas otras veces, y que no se hable de sí mismos ni de siglas políticas sino de las posibilidades de los demás, de los emprendedores/as, empresarios/as, autónomos/as, agricultores/as, es decir, de una parte de la sociedad solanera que se compromete diariamente con la creación de empleo y con el crecimiento de nuestra localidad. Dice que ha costado mucho llegar hasta aquí y el futuro será el que juzgue si entendieron o no el compromiso que hoy se requiere o si piensan más en sí mismos que en los demás. Concluye refiriéndose a la propuesta como un acuerdo sencillo, sin entrar en partes técnicas, basado únicamente en la necesidad de comenzar a urbanizar la zona por fases porque hay empresarios que están esperando ese suelo, siendo responsabilidad de todos tomar decisiones y respetando la decisión de cada concejal.



Con la debida intervención, el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que, efectivamente, este asunto viene coleando desde el año 2006, habiendo transcurrido una década desde entonces, con inicio de la obra, paralizaciones, etc., llegando al punto en el que hoy nos encontramos. Dice que es preciso realizar una valoración previa y un análisis de la situación porque no se va a resolver el problema real de la sociedad, que también existía entonces, que no es otro que el desempleo y la falta de desarrollo de la zona, de hecho, estamos encuadrados en lo que se denomina zonas rurales deprimidas, no obstante, el polígono será un instrumento para crear ese desarrollo pero hoy no solucionará el problema más importante. Dice que el problema tiene su origen en las expectativas que se crearon en su momento, 2007 y 2008, y que posteriormente se ha comprobado que no eran ciertas, habiendo asumido que la decisión que se adoptó, en cuanto a la ejecución del polígono en su totalidad, en lugar de ejecutarlo por fases, financiación y otras cuestiones, no era lógica y acorde con la situación, si bien, esa decisión errónea fue apoyada por su grupo porque disponían de una información que no era cierta, no obstante, hoy se solucionará un problema que el pueblo no ha creado sino sus dirigentes, tanto municipales como regionales, porque hay que recordar que el gobierno regional aprobó el proyecto como de interés general y que propició la expropiación urgente de los terrenos. Argumenta que hoy se dará un primer paso para disponer de suelo industrial, pero el problema perdurará durante muchos años pues la financiación de la obra es el punto fundamental y que ocasionará un largo proceso de entendimiento. Su grupo, reconociendo la viabilidad del proyecto por fases, ha sido muy crítico con el proceso y durante los últimos años ha pedido la exigencia de responsabilidades con todo lo acontecido y que ha ocasionado una parálisis de diez años, siendo su responsabilidad como concejales defender el interés general, de hecho, en diciembre del año 2014 instaron a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la realización de una comisión de investigación para aclarar todo lo que había ocurrido con esta actuación, sin que se haya recibido respuesta alguna. También han asumido su responsabilidad con otras cuestiones concretas, y así, en junio/2013 solicitaron financiación para el polígono industrial, petición rechazada por Partido Popular y Partido Socialista. En septiembre del año 2014 pidieron la cesión gratuita del polígono, en este caso, apoyada por todos los grupos, y en septiembre de 2015 pidieron la cesión de la obra y financiación que fue apoyada por el grupo popular y con la abstención del Partido Socialista, es decir, su grupo ha llevado siempre la misma línea de trabajo. Entrando en el análisis de la propuesta de acuerdo, no pueden estar en contra de la misma porque incluye una de las dos peticiones que realizaron, esto es, la cesión gratuita de la obra, no obstante, van a seguir insistiendo en la petición de financiación, que además debería pedirse por unanimidad porque propiciar el desarrollo de una zona rural deprimida es competencia de la Junta de Comunidades y nuestro pueblo tiene un gran potencial de desarrollo, con lo cual, consideran favorable la propuesta de liquidación del convenio y seguirán trabajando para conseguir esos fondos y para que los errores y malas prácticas cometidas en el pasado no vuelvan a producirse.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta, que a pesar de que el acuerdo está fechado el día 18 de enero, les llama la atención que no se les haya dado ninguna información desde entonces. Tampoco les ha parecido bien la forma de proceder del Sr. Alcalde anunciando en los medios de comunicación el tema sin haberlo tratado previamente con los grupos y se enteraran por primera vez en la sesión del jueves pasado de la comisión de cuentas, y además como una especie de presión en un problema ocasionado por el Partido Socialista. No entienden como, ante un asunto tan importante para el pueblo, como así es, no se haya contado con el resto de grupos desde el principio, máxime, cuando se requiere el apoyo de otro grupo para que el asunto prospere. Dice que se plantea un acuerdo con Gicamán, del que no han formado parte en ningún momento, en cambio, ahora se les convoca porque es el pleno el que debe adoptar el acuerdo, con lo cual, ahora sí son importantes los acuerdos de este órgano, sin embargo, se han adoptado acuerdos en este pleno que no se han cumplido. Ahora se pide el acuerdo de este pleno y además con premura, porque

nos apremia la fecha del uno de abril en la que habría que devolver, si no se aprueba la propuesta, casi dos millones de euros más los intereses correspondientes de todos estos años, preguntando a cuánto ascienden dichos intereses. Por otro lado, pide aclaración con respecto a la forma de pago de la cantidad final de 2.270.000 euros, puesto que en la propuesta que se presenta figura una cantidad de 500.000 euros a pagar a la firma del acuerdo y en el informe del Sr. Interventor del día 2 de marzo figura la cantidad de 750.000 euros. Argumenta que ha quedado claro, que IU y PSOE en su momento, gracias a la pinza de ambos grupos y sin que pretendan ensañarse con nadie, únicamente se remiten a hechos e informaciones objetivas, provocaron esta situación, decidiendo que el parque empresarial se ejecutara de una sola vez pese a las advertencias y postura del Partido Popular, como se puede comprobar en el documento nº 5 referido a la adenda al convenio suscrito con el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha, por la que se modifica el convenio y se pasa de una superficie de 364.000 mil metros cuadrados a 820.000 mil, lo que conllevó que se pasara del importe inicial de 14 millones de euros, IVA incluido, al importe final de 20 millones de euros IVA excluido, porque ambos grupos así lo quisieron, luego Izquierda Unida no ha llevado la misma línea como dice, porque si antes aprobó la ejecución de la obra de golpe, ahora dice que lo quiere por fases. En cuanto a la postura del Partido Socialista, le alegra que ahora coincida con el Partido Popular en que la mejor forma de arreglar el parque empresarial sea ejecutarlo por fases, no obstante, votó en contra de que así se hiciera. Prueba de ello, es lo que se desprende del acta siendo importante recordar la postura de los grupos en los siguientes términos: "el PP muestras sus reticencias a la firma de esta adenda al igual que su grupo mostró cuando se tomó el acuerdo inicial con el Instituto de Finanzas. El Partido Popular considera que el parque empresarial podría desarrollarse en fases, incluso con el propio ayuntamiento sin necesidad de participación de agentes externos. Además, también parece excesivo el diferencial del 2% sobre el euribor anual que proponen para la financiación. El Partido Popular vuelve a incidir su oposición al inicio de expedientes de expropiación forzosa para fincas de los propietarios que se negaron a vender al ayuntamiento por el precio que éste estipulaba entonces. A esto, el Partido Socialista manifestaba y rebatía al Partido Popular, que lo mejor era desarrollar todo el parque en una sola fase e Izquierda Unida también mostraba su posición favorable a la firma de la adenda pues consideraba también que es importante desarrollar el parque empresarial en una sola fase. El Partido Popular se reiteraba en sus argumentos afirmando que no estaba en contra de la ejecución del parque empresarial, sino de la forma en la que se iba a llevar a cabo y añadía además, lo que es importante porque estamos ante esto que ya lo estaba diciendo el Partido Popular y que está ocurriendo tal y como advertía, que en el caso de que no se vendieran las parcelas en esos ocho años según la adenda aprobada por IU y PSOE, además el ayuntamiento tendrá que correr con más gastos hipotecando fondos para la firma del convenio y de la adenda.." por tanto, el Partido Popular no apoyó la firma de la adenda que tantos problemas está ocasionando y seguirá creando y que una vez transcurridos muchos años, el parque empresarial está aún sin construir porque así lo quisieron IU y PSOE y que ocasionará nuevamente más modificaciones de crédito millonarias que los solaneros van a tener que pagar de sus bolsillos.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que en su intervención anterior ha introducido en sus palabras que le hubiera gustado hablar más de los demás que de sí mismos pero acepta y entiende que a veces ello sea inevitable. Responde a la portavoz del Partido Popular que el primer convenio establecía un interés de euribor más un punto y en la adenda se incrementaba el euribor en dos puntos, explicando que ha hecho un estudio del euribor cada mes desde 2006 hasta el primer trimestre de este año, y la media en concepto de intereses estaría en torno al 2,6%, lo que arrojaría la cantidad de medio millón de euros, que sumado al importe de 1,9 millones de euros en concepto de suelo, estaría en torno a 2,6 millones de euros, no obstante, ello no es más que una prospección porque en la propuesta se fija una cantidad cerrada donde se incluye todo sin que se deba analizar mucho más. Dice que la propuesta ha sido el resultado de una negociación en la que verdaderamente sólo pagaríamos el suelo, teniendo en cuenta que Gicamán es una Sociedad Anónima con un Consejo de Administración que tienen más polígonos abiertos y que quizás nuestro ayuntamiento vaya a



marcar una línea de negociación con otros municipios puesto que la Junta debe tratar a todos de la misma manera. Responde a la portavoz popular, que es cierto que en el primer borrador se contenía el pago de 500.000,00 euros a la firma del convenio, no obstante, el Sr. Interventor propuso incrementar esa cifra a 750.000,00 y que ha sido aceptado por Gicamán, puesto que al ser la finalidad reducir deuda por la compra del suelo, y teniendo en cuenta que la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece que hay que destinar a deuda las cantidades correspondientes al superávit o remanente de tesorería, la menor de las dos, y dado que la menor es la resultante del primero, sería bueno reducirla en esa cantidad este ejercicio, la misma cantidad se abonaría el próximo año y el resto el siguiente. En cuanto a la urbanización del parque por fases, dice que no queda otra opción por falta de recursos, además de que tampoco sería productivo actualmente, por lo que, se comenzará una primera fase lógica que los técnicos propondrán, para cuanto antes comenzar a vender suelo porque hay empresas esperando se facilite el mismo. Coincide con Izquierda Unida en que esto no va a resolver el problema tan importante del desempleo de La Solana y de nuestro país, por eso se necesita cuanto antes un gobierno de la nación que se arremangue y haga un plan de choque, algo por tantas familias desesperadas. Dice que precisamente hoy, se publicaban las listas definitivas de un plan de empleo con 56 plazas para 400 solicitudes aproximadamente que se habrán presentado y, lamentablemente, no se puede hacer otra cosa ante la tremenda tensión que hay en la sociedad debido a los nueve años que perdura esta crisis, siendo conscientes de que este problema no lo podemos resolver solos sino que se necesita la complicidad de los de arriba y que entiendan como está la sociedad española, pues muchas de las personas que se sientan en el Congreso y el Senado no han pisado suelo de un municipio, solo han pisado moqueta, y no entienden muchas veces la desesperación que existe. Entiende y está totalmente de acuerdo que el problema del desempleo no se va a solucionar pero es una medida que puede favorecer la creación del mismo, estando convencido de que si en el año 2013, el gran año agrícola, se hubiera tenido suelo disponible, hubiera sido un revulsivo para la economía local porque muchos habrían construido sus naves en esa época y se habría dinamizado nuestra economía más local, puesto que quien crea empleo es la empresa, en cambio, la administración local poco puede crear, siendo la central y la autonómica, a través de obra pública, inversiones, etc., la que puede más empleo puede crear, no obstante, se abre un camino por el que hay que discurrir y avanzar poco a poco compaginando venta y construcción de naves con la urbanización de la fase. Concluye diciendo que le agrada la imagen que se traslada a la ciudadanía y aún más, si fuera conjunta, a pesar de que, en parte, nos trasladamos un problema puesto que el suelo ya es nuestro y la responsabilidad también, mostrándose de acuerdo, y se sumará a ello, en que habrá que pedir financiación, cosa distinta es que la puedan dar.

En un segundo turno de intervenciones, el portavoz de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que está entendido y asumido que el polígono debería haberse hecho por fases, algo que su grupo ha rectificado y lo lleva diciendo desde hace tiempo, sin embargo, otros grupos no han hecho lo mismo en otros proyectos como por ejemplo, en el de la Casa de la Hojarasca por un millón de euros o el proyecto de sauna-spa en la piscina municipal. También ha quedado claro, que desde el momento en que su grupo consideró necesario, ha pedido transparencia y responsabilidades políticas necesarias a través de propuestas aprobadas en este pleno, como lo fue la petición de una comisión de investigación para estudiar este asunto y que las Cortes de Castilla La Mancha, gobernadas por el Partido Popular, no hizo y ni siquiera llegaría a debatir la posibilidad de hacerla, luego su grupo, no ha cambiado de postura ni ha hecho pinza con nadie, siempre ha mantenido la misma línea, únicamente se alegran de que se plantee una propuesta en coherencia con la línea de trabajo que vienen desarrollando desde hace tiempo, y si esa propuesta la hubiera presentado otro grupo habrían estado igualmente de acuerdo con ella, pues votan lo mismo gobierne quien gobierne. Dice que mucha gente está de acuerdo con la propuesta que plantea su grupo, por tanto, y sin que pueda negarse que se trata de la cesión de la obra ejecutada y que haya que afrontar, únicamente, el pago de la deuda por la petición de un crédito en su momento, van a impulsar este proyecto siguiendo la misma línea de trabajo, pidiendo a la Junta de Comunidades su implicación porque el desarrollo industrial es materia de su competencia, si bien, hay que

reconocer que están facilitando la solución de un problema que tiene la ciudadanía y la comarca y a su vez, la Junta se quita un problema porque tiene muchos frentes abiertos. Considera que debe procederse a la devolución del importe del crédito pedido en su día, a pesar de que tantas veces se ha achacado a Izquierda Unida que no quiere pagar la deuda, y ahora que proponen cosas lógicas se dice que hacen la pinza, no obstante, se diga lo que se diga, su grupo dice las cosas claras y aunque la propuesta podría haber sido mucho mejor, es lo menos malo para el ayuntamiento y vecinos de La Solana, y a partir de aquí, se tiene que trabajar en el desarrollo y financiación del proyecto, que es lo complicado. Concluye su intervención, manifestando que apoyarán lo que sea bueno para los intereses del pueblo y esto es una propuesta positiva porque el pueblo no pierde ni se endeuda más, si bien, existe un problema más que solucionar, junto con otros, como el problema de la estación de abastecimiento de agua o la Casa de la Hojarasca, entre otros, aunque lo prioritario es el abastecimiento de agua. Consideran que este acuerdo es mas ventajoso que el planteado por el anterior gobierno en el que se pedían tres millones de euros mas IVA y por tanto, se muestran a favor del mismo pues, en definitiva, se pagará deuda únicamente, no obstante, seguirán pidiendo para que la Junta de Comunidades financie la obra y avanzar en su desarrollo poco a poco.

La portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que al igual que hoy se pide un acuerdo de pleno, le gustaría recordar el acuerdo, también adoptado por este órgano, de aprobación de la revisión integral de cuentas y que siguen pidiendo que se lleve a cabo, pues bien está que la auditoría no sea posible en los términos que estaba expuesta, según el informe de reparo, pero la revisión integral de cuentas se puede llevar a cabo si se cuenta con la voluntad del alcalde, por eso, ruega se intente ejecutar ese acuerdo. Dice que le alegra que hayan cambiado de opinión el resto de grupos y que vean que la única manera de ejecutar el parque empresarial sea por fases, como así lo vio el Partido Popular desde el principio y el tiempo le ha dado la razón. En cuanto a las posibilidades de los demás, como ha dicho el Sr. Alcalde, precisamente pensando en el bien de los solaneros/as, porque están aquí para buscar soluciones y no problemas o agrandar los existentes, su grupo va a respaldar esta oportunidad que se presenta hoy para desbloquear el parque empresarial por responsabilidad política y porque el Partido Popular, todo lo que hace, lo hace pensando en que está gestionando lo de los demás. Concluye diciendo que queda un largo camino por recorrer para que el parque empresarial esté urbanizado, pidiendo que, desde el principio, se dé participación al resto de grupos en el desarrollo del mismo, pues si bien en su día no se hizo caso, confían en que se les tenga en cuenta y se les de participación en un asunto tan importante como este y del que dependen muchas posibilidades de empleo en nuestra localidad y que se enriquezca como tal, que es lo que se merece.

Cierra el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, respondiendo a la edil popular que cree en la participación y en la adopción de soluciones conjuntamente, de hecho, ella misma forma parte de la Junta de Gobierno donde esta la enjundia de la dinámica del funcionamiento de esta administración. Dice que razones tienen todos, la tienen los solaneros/as y el futuro de La Solana, pero los diecisiete concejales/as que hoy conforman esta corporación, de los cuales sólo una persona formaba parte de la corporación en 2006, deben ser capaces de elevarse en las circunstancias y tomar este tipo de decisiones. Por último, agradece el tono del debate, la actitud de los diecisiete corporativos y aunque no se resuelven todos los problemas, es un paso en el camino que hay que recorrer juntos para cuanto antes empezar a trabajar para satisfacer la demanda de suelo que tienen nuestros empresarios y empresarias.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as.

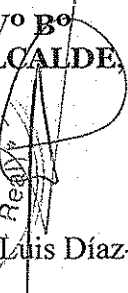


Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo de Liquidación del Convenio y Adenda de fechas 14/06/2006 y 01/04/2008, respectivamente, suscrito entre el Ayuntamiento de la Solana (Ciudad-Real) y Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, S.A., para la compra, promoción, urbanización y venta de parcelas del Parque Empresarial de La Solana.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, para la firma de dicho documento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. D. Luís Díaz-Cacho Campillo

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. D.ª Concepción Díaz Pérez

